

04 ENE 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° ³⁴
RETIRO, 04 ENE 2017

VISTOS: 1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°224 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en Edificios Municipales y Plazoleta Población El Esfuerzo.

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN EDIFICIOS MUNICIPALES (Edificio Ilustre Municipalidad y Gimnasio Municipal) Y PLAZOLETA POBLACION EL ESFUERZO" Area de Gestión 1- "Gestión Interna", denominado "MANTENCIÓN ÁREAS VERDES", por el periodo presupuestario 2017.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°224 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S), que aprueba por mayoría absoluta y unánime para la contratación anual del servicio al Sr. Absalón Muñoz Retamal.

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Absalón Muñoz Retamal, en la mantención de área verde en Edificios Municipales (Edificio Ilustre Municipalidad y Gimnasio Municipal) y Plazoleta Población El Esfuerzo.

DECRETO:

1.- REALICESE, trato directo para la contratación del Servicio de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN EDIFICIOS MUNICIPALES (EDIFICIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD Y GIMNASIO MUNICIPAL) Y PLAZOLETA POBLACION EL ESFUERZO" al prestador Sr. Absalón Muñoz Retamal, Rut N°3.931.306-5, por un valor de \$3.600.000, pagaderos en 12 cuotas de \$300.000.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área de Gestión 01 - Gestión Interna, \$3.000.000.- área de gestión 2 - "Servicio Comunitario", por la suma de \$600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



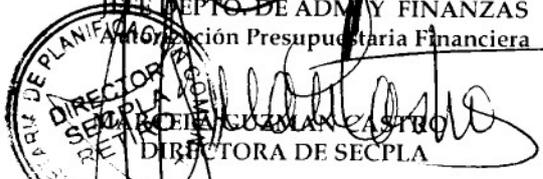
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
Administración Presupuestaria Financiera



DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Obras Municipales